

LAS MINORÍAS EN EL CONTEXTO ACTUAL

Ana Gemma López Martín
Carmen Otero García-Castrillón
Directoras



**Las minorías
en el contexto actual**

ANA GEMMA LÓPEZ MARTÍN
CARMEN OTERO GARCÍA-CASTRILLÓN
Directoras

Las minorías en el contexto actual

ANA GEMMA LÓPEZ MARTÍN

CARMEN OTERO GARCÍA-CASTRILLÓN

Directoras

HAROLD BERTOT TRIANA

JUAN BAUTISTA CARTES RODRÍGUEZ

JOSÉ M^a CONTRERAS MAZARÍO

ALBERTO JOSÉ FERRARI PUERTA

FRANCISCO DE BORJA GALLEGO PÉREZ DE SEVILLA

ANA M^a GONZÁLEZ MARÍN

PAOLA HELZEL

MARTA IGLESIAS BERLANGA

JUAN LUIS JARILLO GÓMEZ

ANA GEMMA LÓPEZ MARTÍN

JOSÉ ANTONIO PEREA UNCETA

RAQUEL REGUEIRO DUBRA

ALEJANDRO RODRÍGUEZ VILLENA

DANIEL SIMANCAS SÁNCHEZ

CAMILO VILLAJOS DE SILVA

 *Dykinson, S.L.*

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 917021970/932720407.

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial.
Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienes_somos

© Copyright by
Los autores

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Teléfono (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69
e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es>
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 978-84-1324-745-8

Preimpresión por:
Besing Servicios Gráficos S.L.
e-mail: besingsg@gmail.com

Índice

Prólogo	9
CARMEN OTERO GARCÍA-CASTRILLÓN	
Las minorías en el contexto actual. Una aproximación a su marco jurídico internacional	13
ANA GEMMA LÓPEZ MARTÍN	
Los derechos de las minorías nacionales en las entidades secesionadas no reconocidas: Jurisdicción del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y atribución de la responsabilidad	27
JOSÉ ANTONIO PEREA UNCETA	
Análisis de la situación de la minoría grecochipriota en la República Turca de Norte de Chipre desde el Derecho Internacional	59
ALEJANDRO RODRÍGUEZ VILLENNA	
Las minorías tártara y ucraniana en Crimea: un análisis a la luz de la demanda interpuesta por Ucrania contra la Federación de Rusia ante la Corte Internacional de Justicia	73
CAMILO VILLAJOS DE SILVA	
La asimilación forzosa de la etnia Uigur como crimen de lesa humanidad	89
RAQUEL REGUEIRO DUBRA	
Los Santhals: Una minoría étnica nepalesa que no existe para el Estado	103
MARTA IGLESIAS BERLANGA	
La protección de los menores nubios en Kenia: Primer caso relativo a minorías ante el Comité Africano de expertos sobre los derechos y bienestar del niño	121
JUAN BAUTISTA CARTES RODRÍGUEZ	

La protección de los pueblos indígenas en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Especial referencia al derecho de propiedad comunal	137
HAROLD BERTOT TRIANA	
Menores migrantes: Un reto para la Unión Europea	153
ANA M ^a GONZÁLEZ MARÍN	
Festividades religiosas: ¿Un ámbito de conflicto por resolver entre mayorías y minorías? (Especial referencia al ámbito laboral)	167
JOSÉ M ^a CONTRERAS MAZARÍO	
Vigilada y castigada: Un análisis crítico del Auto de la Audiencia Nacional 530/2017, de 17 de julio	197
ALBERTO JOSÉ FERRARI PUERTA	
Identificación policial por perfil étnico a partir del caso Zeshan Muhammad....	215
DANIEL SIMANCAS SÁNCHEZ	
Lo identitario frente a lo real: el reconocimiento del derecho subjetivo como una cuestión de justicia.....	231
FRANCISCO DE BORJA GALLEGO PÉREZ DE SEVILLA	
¿Todas las minorías son iguales? Su problemática social y jurídica en la actualidad	247
JUAN LUIS JARILLO GÓMEZ	
Le minoranze culturali tra identità e integrazione	261
PAOLA HELZEL	

PRÓLOGO

Desde noviembre de 2017, el Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid integra a los antiguos Departamentos de Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado, de Derecho Eclesiástico del Estado y de Filosofía del Derecho Moral y Política. Se trata del mayor Departamento en número de profesores y alumnos de la Facultad de Derecho. Si bien existen ciertas sinergias entre las distintas áreas de conocimiento que se encuentran comprendidas en el mismo, es cierto que sus campos y modos de actuación son diversos y habían venido desarrollándose de forma independiente.

Tras un proceso de fusión cuya extraordinaria complejidad no se oculta a todos los que de modo directo o indirecto participaron en él, la Dirección del Departamento, presentó una novedosa iniciativa con el fin de estimular las deseables cohesión, dinamización y potenciación de las actividades docente e investigadora conjuntas de todas las áreas de conocimiento comprendidas en el mismo. La aspiración, que no deja de ser una necesidad, de promover un entorno propicio para el aprovechamiento de las sinergias entre dichas áreas de conocimiento, así como para el desarrollo y la proyección hacia el futuro de un entorno de trabajo colaborativo entre ellas, tanto en lo que toca a la labor de los profesores como la propia de los estudiantes de estas materias, llevó a presentar una propuesta que, por su alcance, no podría ser abordada únicamente por el Departamento. Desde un primer momento el Rectorado ofreció su apoyo institucional acordando, además, el otorgamiento de respaldo económico para permitir su materialización.

Concretamente, la iniciativa propuesta consistió en la organización de un seminario internacional que abordara una cuestión jurídica actual en la que la singularidad de un Departamento que integra distintas disciplinas jurídicas permitiera ofrecer una aproximación pluri e interdisciplinar. La cuestión jurídica elegida fue la problemática jurídica actual de las minorías; temática de especial importancia e interés en la sociedad contemporánea en general y para nuestro país en particular. Se pretendía con ello analizar, profundizar y

dar visibilidad a los diversos aspectos de una cuestión tan compleja y poliédrica como es la regulación de las minorías. La cuestión jurídica de las minorías, una realidad cambiante y dinámica, afecta a problemas esenciales, que, exigiendo un referente contextual –en nuestro caso europeo–, precisa un enfoque multidisciplinar en el que las diversas perspectivas jurídicas que se ofrecen desde de nuestro Departamento permite acercarse a su auténtica impronta. Si bien en una fecha ya tan lejana como 1939, Wolfe calificó la cuestión de las minorías como de *human dynamite*, es evidente que en el contexto del siglo XXI esta expresión ha adquirido todo su significado. Acercarse a las minorías desde distintas perspectivas jurídicas permite examinar problemas que van desde su inclusión en el ámbito de los Estados nacionales, siempre a punto de ser superados por los organismos internacionales que, a su vez, necesitan de su existencia; hasta la regulación de la igualdad y la lucha contra la discriminación, pasando por el pleno desarrollo de la libertad que exige además el derecho a preservar la identidad de los grupos o etnias minoritarios. Todo ello, resulta esencial en el contexto de un mundo en rápida evolución, con sociedades multiétnicas integradas por minorías raciales y/o culturales o religiosas, en las que se agudizan los contrastes y donde ni siquiera resulta siempre fácil determinar la titularidad individual o colectiva de los derechos fundamentales. Siguiendo a nuestro Tribunal Constitucional, “el odio y el desprecio a todo un pueblo o a una etnia (a cualquier pueblo y a cualquier étnica) son incompatibles con el respeto a la dignidad humana que sólo se cumple si se atribuye por igual a todo hombre, a toda etnia, a todos los pueblos” (STC 214/1991, de 11 de noviembre). Así, en definitiva, no existiendo ya una clara homogeneidad nacional, la oportunidad de abordar jurídicamente el fenómeno de las minorías y, en particular, el alcance y el respeto a los derechos fundamentales tanto colectivos como de todos los individuos, así como el mantenimiento de un orden de convivencia común para todos, parecía incuestionable.

Con esta aproximación, el 6 de noviembre de 2019, presidido por el Excelentísimo Rector Magnífico de la Universidad Complutense de Madrid, Joaquín Goyache Goñi, con la presencia del Vicerrector de Relaciones institucionales, Juan Carlos Doadrio Villarejo y del Decano de la Facultad de Derecho, Ricardo Alonso García, y bajo la dirección de Ana Gemma López Martín, Fernando Américo Cuervo-Arango, Consuelo Martínez-Sicula Sepúlveda y la abajo firmante, se celebró en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho el Seminario Internacional sobre “*Minorías, ¿una bomba de relojería en el contexto actual?*”. Estructurado en torno a tres grandes sesiones que concluyeron con las correspondientes mesas redondas, ilustres profesores españoles y extranjeros expusieron sus ponencias, seguidas de comunicaciones presentadas por jóvenes profesores y doctorandos, a cerca de una pluralidad

de cuestiones sobre el tratamiento jurídico de las minorías planteadas desde las perspectivas del Derecho Internacional, del Derecho Eclesiástico y de la Filosofía del Derecho. Las mencionadas mesas redondas revelaron el interés de la aproximación pluridisciplinar y dieron clara prueba del enriquecimiento resultante del tratamiento y visión conjunta de todas las cuestiones tratadas. La clausura del seminario corrió a cargo de Javier de Lucas, que impartió una conferencia magistral. El interés provocado y el éxito del seminario se comprobó también con la numerosísima asistencia y participación tanto de estudiantes de Grado y Postgrado, como de profesores, y otros asistentes que fue inusitada en este tipo de actividad académica.

La obra que tiene entre sus manos recoge las ponencias y comunicaciones que fueron presentadas en el Seminario y que han superado la revisión del Comité científico y organizador del mismo y que, sin duda, son prueba de los beneficios resultantes del fomento del conocimiento mutuo y del trabajo en equipo que, quienes trabajamos en el Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho, nos comprometemos a seguir auspiciando y apoyando.

Carmen OTERO GARCÍA-CASTRILLÓN
Catedrática de Derecho internacional privado
Universidad Complutense de Madrid